



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-044-SCM-2023

Alausí, 19 de julio del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 18 de julio del 2023, consta lo siguiente: Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 18 de julio del 2023, las 09H05. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 08-2023, de fecha 14 de julio del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo se sirva constatar el quórum. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, e informa que para la presente sesión Ordinaria se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano; Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; y Tec. Luis Antonio Namiña Sinchi. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán informa que el señor Concejal Marco Guerra no asiste a la sesión por calamidad doméstica, por cuanto ha fallecido un señor familiar; y el señor Concejal Juan Caisaguano, por el momento está ausente. Asisten los siguientes señores directores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico, Ing. Eiana Andrade, Jefe de Desarrollo Social; e Ing. Javier Latorre, Jefe de maquinaria pesada. El señor Secretario de Concejo informa que contamos con la presencia de 5 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, una vez constatado el quórum reglamentario INSTALO la sesión de Concejo, dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la misma: CONVOCATORIA No. 008-2023-SC-GADMCA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, a realizarse el día martes 18 de julio del 2023, a las 09H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Recibir en comisión a los moradores de los barrios afectados por el deslave ocurrido el 26 de marzo del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de las siguientes Actas No. 006-2023, de la sesión Ordinaria celebrada el jueves





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

27 de junio del 2023; y la No. 007-2023, de la sesión Extraordinaria realizada el lunes 3 de julio del 2023. TERCER PUNTO.- Conocimiento de la tercera reforma de traspasos de crédito por el monto de \$ 7.400,00 de la administración 2023-2027, de conformidad con lo que estipula el Art. 258 del COOTAD. CUARTO PUNTO.- Autorización para la suscripción del convenio tripartito de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe y la Fundación Visión Mundial Ecuador, para la implementación del proyecto "Reconstruir con más fuerza: Un enfoque comunitario para la recuperación ante desastres". QUINTO PUNTO.- Aprobación del proyecto de Plan Vial Quinquenal y adquisición de maquinaria es prioritaria para el GAD Municipal de Alausí. SEXTO PUNTO.- Autorización para la suscripción del convenio para los cursos vacacionales entre el GAD Municipal de Alausí y Liga Deportiva Cantonal Alausí. SÉPTIMO PUNTO.- Autorización del convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Alausí y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. OCTAVO PUNTO.- Clausura de la sesión. Alausí, 14 de julio 2023. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día para su aprobación. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, saluda a todos y en el marco de su responsabilidad a dado atención a este pedido que se trató en la sesión anterior, y al ser una sesión extraordinaria ha puesto los puntos sobre la mesa no podemos modificarlos, sino darle continuidad, propone que se apruebe el orden del día y poder continuar. Apoya la moción el señor Concejal Marco Guerra, por tratarse de temas importantes como es continuar con un proyecto que va a servir a todo el Cantón Alausí, pues al ser una sesión extraordinaria no se puede poner otro punto, apoya la moción del compañero Eduardo Llerena. El señor Alcalde indica que hay una moción debidamente apoyada, por lo que dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. El señor Secretario toma votación: Sr. Concejal Juan Caisaguano, aprobado. Señor Concejal Luis Namiña, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los Srs. Concejales, Srs. Directores, aprobado el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, apoyo la moción que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día fui quien mociónó. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, saluda a la concurrencia, su voto es que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo **resuelve** por unanimidad aprobar el Orden del Día de la presente sesión. RESOLUCIÓN.- Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el Orden del Día de la presente sesión Ordinaria de Concejo.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA